CERTIFICADO DE IDONEIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE NORTE 1, la entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa los contratos de compraventa de prendas de vestir con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas teniendo como parámetro los precios del mercado y la experiencia e idoneidad del contratista, por lo tanto

CERTIFICO.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por ENIDES BARONA VELASCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.527.707 expedida en Miranda – Cauca, reúne los requisitos para desarrollar el siguiente objeto contractual, ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA PRENDAS DE VESTIR Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO APS/EBS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 1499 DE 2024 y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual.

Esta certificación se firma a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

BEATRIZ BOHORQUEZ SALINAS
Gerente ESE Norte 1.